EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 18 de Octubre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.381

A las señoras

Con objeto de adquirir las últimas novedades en sombreros de señoras y niños, ha salido para Madrid la señora viuda de Seneque, quien regresará dentro de breves días.

Almacén de cereales

DE

ADOLFO SAENZ MIERA

Valencia de D. Juan (León)

Dispone de grandes existencias de cebada para poder servir cuantos pedidos se le hagan.

LOS PÓSITOS

Asunto es este, que trae en jaque á cuantos tenemos necesidad de intervenir en estos benéficos establecimientos, ya como deudores ó fiadores, ya como encargados oficialmente de tomar parte en la Administración de sus caudales. Acaba de celebrarse una reunión por todos los señores alcaldes que tienen en sus respectivos pueblos estos establecimientos, con el fin de tratar de las condiciones 1.ª y 4.ª de la Circular de la Delegación Regia sobre moratorias, habiéndose acordado por unanimidad (según la prensa local) redactar una exposición pidiendo la reforma de dichas condiciones 1.ª y 4.ª y nombrar una comisión que sea portadora de la exposición. En ella se pide que al hacer la conversión de la especie á metálico se fije el tipo de diez pesetas fanega en vez de 12 pesetas 50 céntimos que señala la Delegación y que el reintegro se verifique en cuatro anualidades.

No he de oponerme á los nobles sentimientos que mueven á la comisión encargada de la defensa (bien necesaria por cierto) de los deudores, pero sí diré que el recordatorio es algo tardío, como tardía se ha hecho la Circular de la Delegación sobre moratorias.

Expuse en el número 7.037 de este periódico, de fecha 20 de Julio último en un artículo titulado «Algo sobre los Pósitos», entre otros argumentos, el siguiente:

. . . . . . «Los Ayuntamientos que tengan pósito deberán acudir á la Delegación Regia en súplica de que las reglas 1.ª y 3.ª de la Circular de 4 del corriente se modificasen en estos ó parecidos términos. En la próxima recolección, los Ayuntamientos gestionarán la total conversión de la especie á metálico, dentro precisamente del período de recaudación voluntaria que en este año se ampliará hasta el 30 de Septiembre. Esta conversión tendrá lugar, ya haciendo el deudor el reintegro de especie en metálico, en uso del derecho que le asiste, ya enagenando las Corporaciones las existencias que resulten en granos en 1.º de Octubre. En atención á las circunstancias especiales que en este año rodean á los deudores que desgraciadamente sufren los efectos desastrosos que producen la total pérdida de sus cosechas, se autorizará á los Ayuntamientos para que, previas las correspondientes garantías, y siempre que el deudor lo solicite, se conceda moratoria por un solo año con la obligación de reintegrar los intereses vencidos y otorgar nuevas escrituras haciendo constar en ellas, en metálico precisamente, el importe de la deuda que tengan en especie *capitalizada esta al precio medio que se cotize en el mercado que se celebre el día anterior ó anteriores de la misma semana en la cabeza del partido judicial.*

«Con este prrcedimiento se atiende al ruego de la Delegación Regia de metalizar los pósitos antes de terminar el mes de Octubre y no se verá el deudor en la triste precisión de malvender sus fincas para reintegrar la totalidad de sus descubiertos.»

Esto dije en tiempo más oportuno que el presente y lo hice con la sana intención de que los deudores así lo solicitaran de las Corporaciones y estas á su vez de la Delegación Regia, evitando con ello lo que se preveía que más tarde había de ocurrir como está ocurriendo, que ha llegado un día en el que ambas partes se disputan el recurso árbitro de fijar el tipo al cual han de sugetarse los deudores para la conversión de la especie á metálico; digo árbitro porque á mi juicio ni la Delegación encargada de velar por los intereses de los Pósitos, tiene facultades para fijar este tipo porque desde luego el legislador ha previsto que ello implicaría perjuicio hacia los intereses del deudor, ni pudo dejarlo á expensas de éste porque en tal caso resultarían perjudicados los intereses de los Pósitos, tan respetables los unos como los otros. Por eso entendía y sigo creyendo que de no haber prevalecido en tiempo oportuno mi humilde opinión de que para la conversión de la especie á metálico sirviese de tipo el precio medio á que se cotizan en el mercado del partido judicial que se celebren en la fecha más próxima anterior al reconocimiento de la deuda durante los meses de Agosto y Septiembre, todo lo que hoy se haga indiscutiblemente ha de perjudicar intereses, ya de los Pósitos si se atiende al ruego del deudor, ya de éstos si prevalece la opinión del señor Delegado Regio. Por tal razón admito como uno de los medios que pudiera en algún tanto armonizar dichos intereses, una vez que se dejó pasar la oportunidad, el siguiente: Solicitar de la Delegación la moratoria de un año concedida le sea reconociendo los deudores sus débitos en la forma que hoy estén constituídos, es decir, el que lo sea en especie, reconocerlo en especie, y el de metálico en metálico, y en los meses de Agosto y Septiembre próximos poner en vigor la opinión que dejo sustentada de metalizar la especie á los precios medios que en dichos meses se cotize en el acto de ingresar, debiendo tener lugar el reintegro forzosamente en metálico y no en especie, con cuya fórmula desaparecerán los cargos que pudieran hacerse á las partes por señalar precio determinado en circunstancias tan críticas, y á la vez entiendo que se atiende mejor á los intereses de ambas partes, que con la fórmula propuesta en la base 2.ª de la exposición.

En cuanto á la consideración 3.ª de la misma la creo inatendible porque tanto la legislación anterior del ramo como la presente imponen responsabilidades con fundamento legal á los Ayuntamientos que otorguen los préstamos y á cuantos les sucedan; aquéllos porque quiza no exigieron la garantía necesaria y estos porque no gestionaron su reintegro. De todos modos quiero hacer constar que no me opongo á cuantas gestiones haga la Comisión en el camino emprendido y que únicamente me atrevo á hacer pública mi opinión movida por el buen deseo de cooperar en cuanto pueda al desarrollo del problema planteado.

Un Irreflexivo

15-10-907

CARTA DE MADRID

14 de Octubre de 1907

Sr. Director:

Completa calma.

En los Círculos políticos se espera el regreso del Rey y del jefe del Gobierno, en la creencia de que entonces habrá de resolverse la cuestión política planteada por el asunto Osma-Sánchez Toca.

Es muy posible que se equivoquen los que tal sospechan, pues, si otra cosa no se decide, á los pocos días de regresar á Madrid S. M. saldrá para Inglaterra, y si esto sucede la cuestión política, si existe como se afirma, sufrirá un nuevo aplazamiento.

El Rey llegó sin novedad á Málaga. El mal estado de la línea telegráfica ha sido causa de que no lleguen á esta Agencia los telegramas detallando el recibimiento.

Esta mañana se recibió en el Ayuntamiento donde se halla reunida en sesión permanente la Junta municipal de Reformas Sociales, la contestación á la consulta que ésta dirigió al Instituto de Reformas Sociales acerca de la clasificación de lo que son tabernas y casas de comidas.

El alcalde penetró en el salón de sesiones donde se hallaba reunida la Junta municipal y tomando asiento en la Presidencia dió cuenta de la citada contestación.

Esta en síntesis dice; que las clasificaciones se hallan insertas en el reglamento vigente para el cumplimiento de la ley de descanso dominical, y que en dicho reglamento se consigna que los casos de duda los resolverá la junta municipal con el alcalde.

En vista de esto el Sr. Sánchez de Toca explicó á la junta el caso de duda actual, fundado en que muchos de los establecimientos llamadas tabernas, son modestos restaurants, en los que también se expende vino al copeo; proponiendo como mejor y más equitativa solución hacer la clasificación con sujeción al concepto por el cual tributan á la Hacienda, siendo aceptada la proposición por unanimidad.

Respecto á la imposición de multas á los industriales denunciados por abrir el domingo último, el alcalde estudió la cuestión bajo su aspecto legal, conviniéndose en principio, y á propuesta del Secretario de la junta Sr. Quejido, imponer á cada uno de los denunciados la multa de una peseta veinticinco céntimos, sin perjuicio de aplicar á los reincidentes el máximum que determine la ley.

Después de estas soluciones, es casi seguro que las tabernas seguirán abiertas los domingos, pues casi todas ellas venden comidas, y las que nó, adoptarán este procedimiento.

Menchet.

Senado

Sesión del día 17 de Octubre de 1907

Preside el general Azcárraga, y aprobado el acta jura el cargo el Sr. Castillo y García Soriano.

Después de una breve pregunta del Sr. García San Miguel, respecto á si era cierto que se habían hecho por el ministro de Hacienda, algunas gestiones para obtener un empréstito con destino á la construcción de la Escuadra, se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta sobre concesión de un crédito extraordinario para socorrer á los damnificados por inundaciones; se acuerda la urgencia para la aprobación definitiva y, aprobado, se reanuda el debate del proyecto de emigración.

Consume el tercer turno en contra el marqués de Alonso Martínez.

Censura la tutela de la Junta de emigración y la investigación exagerada de la misma sobre los emigrantes.

Cree que el proyecto resulta fomentador de la emigración, y protesta de determinada Empresa naviera.

Aconseja al Gobierno que se preocupe del abaratamiento de las subsistencias, lo cual contendría la emigración.

También debiera ocuparse el Gobierno de que bajen los cambios, cuestión que tiene completamente abandonada.

La descortesía de un ministro.—Incidente grave

Al terminar su discurso el marqués de Alonso Martínez el ministro de la Gobernación se levanta para retirarse de la Cámara.

El marqués de Corvera le ruega que no se marche, pues tiene que resolver una cuestión personal con él.

El ministro de la Gobernación: Tengo que ausentarme con precisión.

El marqués de Corvera: Ruégole que no se marche.

El presidente de la Cámara: Puede hablar su señoría, señor marqués de Cerbera, y veremos en que consisten sus agravios.

El marqués de Corvera se queja de algunas desconsideraciones del Sr. Ruiz de Grijalba al contestar como individuo de la Comisión, y se queja de la conducta del ministro de la Gobernación, que tan desconsideramente le trata, pues ayer excitó al Sr. Montejo para que abreviase la contestación y además no recogió ninguna de las manifestaciones del orador.

El ministro de la Gobernación se sonríe.

El marqués de Corvera con gran energía: No se sonría su señoría.

El ministro de la Gobernación: Con el permiso de su señoría, me ausento de la Cámara.

Estas palabras las pronuncia el ministro en un tono despectivo.

El Sr. La Cierva se va.

El marqués de Corvera protesta de la conducta del ministro, y pide á los jefes de las minorías que expongan su opinión sobre el acto del ministro.

El Sr. Allendesalazar defiende al señor La Cierva y dice que explicara por que ae ha ausentado.

El general López Domínguez censura duramente al ministro de la Gobernación por su descortesía con el Senado.

Añade que, por mucha prisa que tuviera, más necesaria era su presencia en el Senado, puesto que ya estaba en la Cámara, de donde se ha ausentado sin excusa prévia.

Pide al presidente de la Cámara que busque una fórmula que permita volver al ministro de la Gobernación en el acto.

El Sr. Salvador (D. Amós) se adhiere á lo manifestado por el general López Domínguez y dice que al ministro de la Gobernación no se le deben franquear las puertas del Senado más que para dar explicaciones de su conducta.

Se adhiere el Sr. Sardá en nombre de la minoría republicana.

El ministro de Estado manifiesta que el de la Gobernación no ha tenido seguramente intención de ofender al Parlamento, y que dará explicaciones.

El Sr. Salvador (D. Amós): Yo no tengo inconveniente en aceptar que el Sr. La Cierva no ha intentado ofender; pero esas explicaciones tiene que darlas él personalmente á la Cámara.

El presidente de la Cámara dice lo mismo, poco más ó menos.

El general López Domínguez: El acto del ministro es de tal naturaleza, que yo no recuerdo haber presenciado otro análogo.

Pido que se suspenda el debate hasta que el ministro venga esta tarde ó mañana á explicar el acto de descortesía que envuelve el ausentarse sin dar explicaciones ni comunicarlo siquiera á la presidencia.

El Sr. Allendesalazar; Repito que el Gobierno.

(Voces en todos los bancos: No se trata del Gobierno, sino del ministro de la Gobernación.)

El Sr. Allendesalazar pretende justificar la ausencia del ministro, y dice que no hay agravio para la Cámara.

El Sr. Gullón (D. Pío): Agravio inusitado, jamás visto en ninguna Cámara.

(Aprobación en las minorias. La mayoría permanece muda.)

El general López Domínguez: Las explicaciones del ministro de Estado las agradecemos; pero no es á él ni al Gobierno á quien se las pedimos; es al ministro de la Gobernación, cuyo acto es mucho más grave que el del famoso sombrerazo, con el que tiene alguna conexión.

El Senado ha recibido una ofensa del ministro de la Gobernación pasando por delante de mayorías y minorías, no saliendo por un extremo, resultando en su actitud claramente la ofensa. Porque las ofensas, no sólo se producen con palabras, sino con actitudes y ademanes.

Vuelvo á pedir la suspensión del debate, si es que esta tarde no puede venir el ministro de la Gobernación á dar explicaciones.

El Sr. Salvador: Vuelvo á adherirme á lo que dice el general López Domínguez, porque incluso para buscar solución á este conflicto conviene y es necesario suspender la sesión.

El general Azcárraga: Se suspende la sesión por media hora.

Reanuda la sesión, el general Azcárraga manifiesta que el ministro de Instrucción pública ha venido á la Cámara á dar explicaciones en nombre del de la Gobernación, que no podía abandonar en aquellos momentos el Congreso.

—Si esta tarde puede—añade el general Azcárraga—vendrá, y si no vendrá mañana, á dar todo género de explicaciones.

Creo, pues, que procede dar cuenta del despacho ordinario y suspender la sesión.

El Sr. Gullón (D. Pío) felicita al presidente de la Cámara por haber interpretado, ahora como siempre, sus deseos fielmente, demostrando que no en balde se le ha confiado á él la cuestión.

Los señores Salvador (D. Amós) y Sardá se adhieren.

Se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 17 de Octubre de 1907

La declara abierta el Sr. Dato á las tres y media, y aprobada el acta, se concede la palabra al Sr. Soriano, quien se ocupa de la venta de cuadros del Greco.

M.C.D.2022

Le contesta el ministro de Instrucción pública.

Presenta el Sr. Bario y Mier unos documentos para qe se tengan en cuenta al discutir la reforma de la Administración local.

Otros diputados formulan diversos ruegos y preguntas, que son contestados por los ministros de Instrucción pública, Fomento y Marina.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el crédito de 1.250.000 pesetas para atender á las inundaciones.

Igualmente se aprueba el dictamen del proyecto de ley autorizando el Gobierno para aplazar la renovación bienal de los ayuntamientos hasta el año próximo de 1908

Se toma en consideración una proposición de ley de los Sres. Arias de Miranda y García Lomas concediendo una pensión de 400 pesetas á la viuda de D. Antonio Quesada, práctico del puerto de Santander herido gravemente en la explosión del *Cabo Machichaco*.

Administración local

Prosigue su discurso, interrumpiendo ayer, el Sr. Bertrán y Musitu, estando en el banco azul el ministro de la Gobernación.

Continúa haciendo un minucioso examen de los preceptos del proyecto, fijándose en los relativos á la tutela. Aplaude la orientación democrática que los inspira; pero indica algunos de los casos que á su juicis se deben reformar.

Lee varios textos de los Sres. Silvela y Maura para demostrar que en ellos se exponían conceptos sobre la vida regional que ahora no se han respetado porque patrocinaban la necesidad de diferencias étnicas de raza y de cultura que en el proyecto se olvidan.

Entiende el orador que aquellas buenas ideas no se han respetado porque las mancomunidades que se admiten con carácter contractual no atienden á los caracteres diferenciales que el señor Bertrán juzga indispensables.

Además, lo mismo el Sr. Silvela que el Sr. Maura han hablado muchas veces, y el orador lee algunos textos demostrativos del papel imperfecto y á veces nocivo de las Diputaciones, no comprendiendo el Sr. Betrán y Musitu cómo se respetan para esos organismos grandes defectos, por todos reconocidos.

También aduce textos del Sr. Moret en su vida académica y política, para sacar en consecuencia que el partido liberal debe sostener ahora en esta reforma el *self-government*, sostenido por el Sr. Moret en días inolvidables para el régimen político de Cuba.

Todo el discurso del orador tiende á demostrar que á los diputados catalanes no les pueda satisfacer este proyecto si no se reforma mucho, alterando lo me diano para convertirlo en bueno y desechando lo inservible, con objeto de que la vida local se desenvuelva sin las trabas que se le ponen, sobre todo para los Municipios que por su potencialidad y por sus rasgos distintivos especiales necesitan una gran expansión, y en refuerzo de sus argumentos lee unas palabras pronuciadas por el Sr. Abarzuza en un discurso.

Termina diciendo que los diputados catalanes harán todos los esfuerzos posibles para que sufra el proyecto grandes modificaciones, á fin de que el proyecto que se apruebe sea, no una obra de partido, como ahora es en gran parte, sino una obra nacional.

Por la Comisión le contesta el señor Maldonado defendiendo el alcance del proyecto y sosteniendo que, aparte de que se puede mejorar mucho, tiene ya tal y como está redactado savia para un desarrollo pleno de la vida local.

Justifica las garantías que el Estado se reserva, y de las cuales no se puede prescindir.

Rectifica el Sr Bertran y Musitu.

Se suspende esta discusión.

Acta de Hoyos

Propónese la preclamación del señor Muñóz Chaves.

Se da lectura al voto particular que propone la nulidad de la elección.

Apoya el Sr. Alvarado este voto particular como uno de los firmantes.

Expone la serie de violencias y abusos cometidos por los elementos oficiales para arrebatar el acta al prestigioso candidato Sr. Durán, que luchaba con el Sr. Muñóz Chaves.

Dice que la autoridad gubernativa en su furia contra el Sr. Durán, multó á varios alcaldes, concejales, jueces municipales y Sociedades de recreo y agrícolas, que podían mantenerse en terreno de justicia sin favorecer al Sr. Chaves.

Hace notar que todas las coacciones se ejercieron en pueblos donde el señor Durán tuvo mayoría.

Queda en el uso de la palabra y se levanta la sesión.

Extranjero

ATENAS.—Ayer se ha verificado en presencia del principe real regente, los ministros del Interior y Hacienda, del metropolita de Atenas varios diputados, notabilidades, y una muchedumbre inmensa, la colocación de la primera piedra cerca de la ciudad de Almires (Thessalia) de las ciudades que se construirán por cuenta del gobierno en recuerdo de las ciudades griegas de Ancialos y Enxeinioupulis (Bulgaria) de las cuales la primera fué incendiada el último año.

Estas dos ciudades servirán de refugio á los fugitivos de Varna, Bourgas y Sozonpolos.

La ceremonia ha sido emocionante.

El principe real ha sido objeto de calurosas manifestaciones de simpatía.

El alcalde de Volo ha pronunciado un discurso patriótice.

PARIS.—Dicen de Salónica:

En el centro de la ciudad ha sido ahorcado un pastor por haber asesinado á un matrimonio turco.

El cuerpo ha sido visitado por una muchedumbre inmensa.

Se dice que otros dos condenados han sido trasladados, uno á Monastir y otro á Drama para ser ahorcados públicamente.

La autoridad espera sin duda producir cierto terror en las poblaciones, y corregir así los numerosos asesinatos diarios, sean político, ó de derecho común.

VIENA.—La noticia publicada por varios periódicos, según la cual el emperador Francisco José ha concedido una audiencia al barón de Aerenthal, ministro de Negocios extranjeros de Austria-Hungría, carecen por completo de fundamento puesto que los médicos han prohibido al enfermo que reciba, excepto á las personas más allegadas.

LONDRES.—Varios periódicos publican un despacho de Nueva-York, anunciando que el departamento de marina, después de haber examinado las sumisiones hechas para el suministro de ciento veintitrés mil toneladas de carbón, destinadas á la flota del atlántico, ha aceptado las de las casas americanas.

BELGRADO.—Las ratificaciones del tratado de comercio franco-servio acaban de ser cambiadas en el ministerio de Negocios extranjeros.

Este suceso ha producido excelente impresión en los círculos comerciales.

—La conferencia nacional del partido de los jóvenes radicales, ha formulado una resolución hostil al gobierno.

LONDRES.—Los directores de las compañías de ferrocarriles, han reconocido necesario no admitir las peticiones formuladas por la «Unión de empleados de ferrocarriles.

Los médicos titulares

En los días 22, 23 y 24 del actual se celebrará en Madrid, en la Academia de Jurisprudencia, la Asamblea de los médicos de partido.

La afluencia de médicos de provincia promete ser extraordinaria.

Las Compañías de ferrocarriles han hecho una concesión con arreglo á la tarifa X, 17, para los señores médicos que asistan á dicha Asamblea y acrediten su personalidad de asociado asambleista mediante un pase que se les suministrará en la Junta central de la corte, por conducto de los señores delegados provinciales.

Los asuntos que se tratarán en la Asamblea envuelven una gran forma y mejoras importantísimas en la buena marcha iniciada, ya hace tiempo, por robusta Corporación. Se tratará, en primer término, de la situación en que ha de quedar la instrucción de Sanidad, una vez aprobado el proyecto de ley de Administración local, gestionándose de los Cuerpos Colegisladores la inclusión en dicha ley de cuanto á reformas sanitarias viene solicitando la clase médica en beneficio de la salud pública. Otro punto importantísimo que ha de ocupar la atención de la Asamblea, será estudiar los medios que vigoricen la organización privada de los titulares y la de su Montepío, robusta entidad que, en poco más de un año de existencia, ha ingresado en sus arcas 1.300.000 pesetas, caso poco frecuente en instituciones de esta índole en nuestro país.

El servicio telegráfico

Vivimos con veinticuatro horas de retraso, al menos con lo que al servicio telegráfico se refiere, pues como habrán observado nuestros lectores, son muchos los días que aparece en estas columnas la *Última hora* en que anunciamos no haber recibido ni un solo telegrama de nuestro Corresponsal en Madrid, y que nos entregan á hora en que ya no podemos utilizarles por tener hecha la tirada del periódico ó á la mañana siguiente cuando ya tenemos en la mesa de la Redacción todos los periódicos de Madrid, que ampliamente dan cuenta de las noticias que nos comunicaba el Corresponsal en aquellos despachos que ya no nos sirven para nada.

Tan perjudicial retraso no obedece á falta de actividad y celo de los funcionarios del Cuerpo, que cumplen á satisfacción del público; tiene su origen el mal en la deficiencia de las líneas y en que el servicio se aglomera en algunos Centros que el personal es insuficiente para trasmitir el sin número de despachos que llegan.

Entre tanto, el ministro de la Gobernación declara en el Congreso que el año último produjo al Estado el servicio de Telégrafos 23 millones, de los cuales apenas si se gastaron nueve en las necesidades del mismo.

Con esto basta.

El público paga á toca teja, las líneas no se reponen ni se perfeccionan, los telegramas no se reciben..

¿Y ese exceso de millones y millones?...

Difícil es averiguar para las atenciones que se destinan, y mucho menos podemos saberlo en las capitales, porque en algunas se desconoce la recaudación que se obtiene en las mismas y dónde y cómo se invierte por las Corporaciones.

Beca vacante

Nos el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Palencia,

Hacemos saber: Que estamos competentemente autorizados para presentar al Sr. Director del Instituto provincial de segunda enseñanza, cuatro niños pobres naturales de esta ciudad ó en su defecto de los pueblos de la provincia, á fin de que sin satisfacer los derechos de matrícula que están señalados, sean admitidos en diche establecimiento á recibir la necesaria instrucción por el tiempo y en la forma que exigen los reglamentos vigentes ó exigieren en adelante. En su virtud y para que llegue á conocimiento de los que puedan aspirar á dicha gracia, se anuncia al público que actualmente se halla vacante una de las cuatro becas para que hasta el día veintiseis inclusive del mes de la fecha, los padres de los niños que se hallaren con los requisitos prescritos para ser admitidos á cursar en dicho Instituto, presenten sus solicitudes en nuestra Secretaría Capitular, acompañadas de las certificaciones de pobreza, de buena conducta moral y religiosa, fé de bautismo en sello de pobres y otra del Maestro de haber terminado los aspirantes la primera enseñanza, y si hubiesen ya aprobado algún año de segunda enseñanza, certificación de la censura obtenida en las asignaturas aprobadas.

El día 28 del mismo mes serán examinados á las diez de la mañana en la Secretaría Capitular para formar el juicio comparativo y juzgar cual sea el más acreedor á la referida gracia.

En testimonio de lo cual, mandamos expedir el presente Edicto, firmado de nuestra mano y sellado con el de nuestras armas. Dado en la Sala Capitular de esta Santa Iglesia de Palencia á diez y siete de Octubre de mil novecientos siete.—*Deogracias I. Casanueva.*—Deán.—Por acuerdo del Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.—Secretario, *Julián A. Onrubia.*

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,, Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

NOTICIAS

A virtud de la reclamación de los dependientes de peluquería y barbería, respecto á la ley del descanso dominical, los dueños de estos establecimientos, teniendo en cuenta que no pueden tener abierto más que hasta las doce parece que tienen el proyecto de suprimir el corte de pelo los domingos.

Juzgamos muy oportuna esta idea, porque la verdad es que cada corte, es operación pesada para despachar á la parroquia antes de la hora del cierre.

Por este Gobierno de provincia se remiten hoy al Sr. Juez de Instrucción de Astudillo, 650 pesetas en 4 billetes de 100, 1 de 50 y 8 de 25, que le fueron sustraidas de la cartera entre las estaciones de Quintana del Puente y Torquemada el día 20 de Septiembre último á un viajero llamado Clemente Casas Gila.

Oposiciones

El tribunel de oposiciones ó plazas de abogados auxiliares de la Dirección general de los Registros, será constituido en la forma siguiente:

Presidente, el director general señor González Roothwos; vocales, el subdirector D. Enrique Santa Ana; el catedrático de la Universidad Central don Felipe Clemente de Diego; el magistrado D. Federico Serantes; el exdirector de los Registros D. Javier Gómez de la Serna, y el abogado D. Serapio Díaz Mery actuando de secretario el jefe de negociado de la sección de los Registros D. Carlos María Brú.

Las oposiciones comenzarán á mediados de Noviembre.

El número de solicitudes se eleva á 70.

Ha fallecido el Director del Instituto de Zamora, D. Cándido Andrés Alonso.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Agosto fué el siguiente:

Nacimientos, 555; de ellos, 10; ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2'85; Defunciones, 450; clasificadas del modo siguiente. Fiebre tifoidea, 4; fiebres intermitentes y caquexia palúdica 4; escarlatina, 5; coqueluche, 2; difteria y crup, 6; gripe, 4; tuberculosos, 33; enfermedades del sistema nervioso, 36; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 53; idem digestivo, 158; idem génito-urinario, 8; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 3; vicios de conformación, 10; senectud, 11; muertes violentas, 10: otras enfermedades, 103; resultando una mortalidad de 2,25; por 1 000 habitantes.

Un hombre muerto

El día 16 del actual, tuvo noticias la guardia civil de Castrillo de Villavega, de que en el campo del pueblo de Villameriel, había el cadaver de un hombre; personada en el lugar del suceso, resultó ser aquel, el del vecino de dicho Villameriel, Daniel Rodríguez Lozano, de 39 años, casado y de oficio carpitero.

Había salido en la mañana anterior con dirección al pueblo de Sotillo de Boedo y al regresar da este pueblo, se sintió enfermo como á unos dos kilómetros del suyo.

El fallecimiento según los facultativos al practicar el reconocimiento de autopsia, le sobrevino á consecuencia de una congestión cerebral.

En el vecindario de Villameriel, donde era muy apreciado, su muerte ha sido muy sentida.

El Coronel Jefe del once depósito de reserva de caballería, que se halla en Burgos, ha decretado una circular, para que todos los soldados pertenecientes á aquella reserva, que hayan cumplido los doce años de servicio, puedan desde luego presentarse á recoger sus licencias absolutas.

La administración de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular, para que por los Ayuntamientos se presente una certificación relativa al 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas.

Tocino fresco con hueso á 80 céntimos el medio kilo, salchichería y carnicería de Sucesor de Bejarano.

Mayor principal, 82 y 84.

Entre otros destinos, firmados por S. M. el Rey antes de salir para Málaga y Cataluña, encontramos uno de guerra, destinando á esta provincia al comandante de la guardia civil D. José Salinas, sin que aparezca el destino del Sr. Córdoba que se halla al frente de la comandancia de esta provincia.

En la mañana de hoy ha fallecido en el inmediato pueblo de Grijota, don Francisco Antolinez, persona muy querida y apreciada de aquel vecindario.

Con tan triste motivo, enviamos á su familia, con cuya amistad nos honramos, la expresión de nuestro dolor.

Completamente curado ha salido del manicomio de San Juan de Dios, el que ingresó como demente Lázaro Montero Sagüillo, natural de Villaherreros, de esta provincia.

Por haberle sorprendido con una escopeta, sin la correspondiente licencia para su uso, la Guardia civil ha denunciado ante el Sr. Juez de Reinoso de Cerrato, al vecino de Hontoria Mariano Calleja García.

La Guardía civil de Fuentes de Nava, ha detenido y puesto á disposición del juzgado á dos jóvenes á quienes sorprendió cogiendo frutos en un huerto de la propiedad de D. Tomás Rodríguez

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones: Benito Martínez Nieto, viudo, 77 años, Hospital de San Bernabé; Araceli del Campo Franco, 1 año, Pastores 21; Heraclia Peláez Frechilla, casada, 39 años, Mancornador 14.

Nacimientos: Mariano Diez Vallejo, hijo de Gil y Modesta, Orilla del Río 1.

AMA DE CRÍA

Casada, con leche fresca, desea criar en su casa. 2

Dirigirse: Calle de Niños de Oro, núm 4.

M.C.D.2022

Chanclos marca "Boston,,

Exíjase esta marca para no sufrir un desengaño.

VAPORES CORREOS

DE LAS

13 Compañías conferenciadas en París

VAPORES DE LAS COMPAÑIAS NO CONFERENCIADAS

Agencia de información

(DEBIDAMENTE MATRICULADA)

Cuervo, núms. 5 y 7.

Única casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras.

Única Agencia que no ha tenido necesidad de recurrir al anuncio exagerado y pomposos para ponderarse á sí misma.

Viajes rápidos y económicos.

Informes gratuítos.

Seriedad absoluta.

NOTA: Se advierte al público, que esta casa, siguiendo derroteros de seriedad en el negocio, no pretende, ni ha pretendido nunca, desacreditar á ninguna otra Agencia.

Félix Pardo

Cuervo, núms. 5 y 7.

Trigo blanco

de siembra

Se vende superior, de la cosecha de Narciso Rodríguez Lagunilla. seleccionado con la criba Marot.

Para ver muestras y precios, en la calle Mayor principal, número, 175, 2.°.

MERCADOS

Palencia, 18.—Al día claro de ayer aunque frío, ha sucedido el de hoy lluvioso y tristón con el cielo encapotado.

Esta nueva lluvia de hoy retrasará algo más las labores de sementera que algunos labradores dieron principio ayer.

Respecto á precios de cereales, siguen sin variación á los que venimos señalando, pagándose la fanega de trigo de 47'50 á 48 reales, á 32 la de centeno y de 28 á 29 la de cebada.

—

Herrera Río Pisuerga, 17.—A pesar del tiempo frío y lluvioso las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 1.200 fanegas á 47 reales las 92 libras, cebada 160 fanegas de 32 á 34 reales fanega, centeno 100 de 36 á 38 reales, avena 150 de 22 á 23 reales, yeros 200 de 46 á 48 reales.

El precio de las patatas es de 4 á 5 reales arroba.

Por partidas se han hecho ventas de trigo á 48 reales las 92 libras sobre vagón en estación.

Tendencia del mercado: indeciso.

Estado de los campos retrasadas las labores de siembra á causa del mucho agua que ha caído en estos días pasados.

El mercado de ganados ha estado poco concurrido, habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes: vacas para el degüello á 50 reales arroba, novillos de 600 á 700 uno, terneras de 200 á 300 una, ovejas de 35 á 40, corderos á 50 reales.

—

Carrión de los Condes, 16.—Las labores de sementera bastante retrasadas, á causa de las lluvias.

El mercado de harinas y trigo encalmado.

El trigo se cotiza á 46 reales fanega de 92 libras,

—

Osorno, 16.—Entraron 12 0 fanegas de trigo que se pagaron á 47 reales una.

Tendencia sostenida.

Centeno á 34, cebada á 30, yeros á 45.

Se han expedido en la semana, 11 vagones harina y 17 trigo. Hay de venta 1800 fanegas á 48 reales.

Tiempo de lluvias abundantes.

—

Valladolid, 17.—En el mercado de trigo continúa el mismo estado. Las ofertas de la plaza son á 50 y 50,50, de Peñafiel á 49 y de Rioseco á 50, sin que se hagan operaciones, porque los fabricantes temen pagar á estos precios.

Entraron hoy por el Canal 800 fanegas, que se pagaron á 49'50 reales, y por el Arco la entrada ha sido nula y el precio de 49 nominal.

Tampoco se registra transacción alguna en el centeno, ofreciéndose de la plaza, á 35'50 sin compradores.

La entrada por el Arco ha sido nula; precio nominal.

No se hacen operaciones de cebada por falta de compradores.

Las ofertas de la plaza son á 27'50.

No se ha verificado operación alguna.

—

Rioseco, 17.—Entraron hoy al mercado 80 fanegas de trigo, pagándose á 47 reales.

Ofertas de partidas á 49 en almacén con tendencia sostenida.

Temporal variable.

—

Barcelona, 16.—Se ha vendido trigo de Burgos á 48 reales, de Aranda á 48'25, de Peñafiel á 48'50.

Han llegado 19 vagones de trigo y 4 de harinas.

Boletín Religioso

Sábado.—San Pedro de Alcántara y Santa Rosina.

En San Pablo á las ocho y cuarto misa privilegiada del rosario.

Alcance del interior y exterior.

Londres 16

Dicen varios periódicos que Marconi abrirá hoy dos estaciones de radiotelegrafía para comunicar con América del Norte.

La tasa será de 50 céntimos de franco por palabra.

París 16

Cree saber le «Petite Republique» que en el Consejo de ministros cuya reunión está anunciada para hoy, estudiará el Gobierno y concertará los medios que hayan de emplearse para prestar al Sultán Abd-el-Aziz la ayuda que necesite, pues un préstamo directo no puede realizarlo Francia.

Tánger 17

Desde el día 14 no se han recibido noticias de Rabat, cuya barra es impracticable.

Casablanca 16

La mehalla de Muley Hafid que había acampado en un principio en Settat, pasando luego á Ber-Rechid, se halla actualmente en las cercanías de Mediuna á unos 27 kilómetros de Casablanca, habiendo instalado sus tiendas en el mismo sitio dende tienen las suyas las fuerzas capitaneadas por el «marabu» Tadelat.

Sigue ignorándose qué propósitos abriga. Sin embargo no se cree que se aproxime más á esta plaza, suponiéndose, por el contrario, que más bien se marchará hacia el Norte en dirección á Rabat.

De todos modos y en la duda de lo que pueda ocurrir se han adoptado por el general Drude las medidas de precaución que aconseja la prudencia.

Varias pequeñas columnas que habían sido enviadas en reconocimiento por el comandante de las fuezas francesas han regresado sin novedad alguna.

Ferrol 16

Reina por toda esta comarca, tanto en tierra como en el mar, un temporal de inusitada violencia.

Cae tan abundante y persiste lluvia que hasta los más ancianos no recuerdan haber presenciado otra igual.

Tanto el viento como el agua han causado ya y siguen causando, asi en los campos como en los edificios, grandes daños y desperfectos.

El mar parece haberse vuelto loco furioso y es su aspecto de aterradora belleza.

Las autoridades del puerto han prohibido terminantemente la salida de todos los buques surtos en esta ría, sean los que fueren.

Reina en toda la población y muy especialmente entre las gentes de mar, profunda inquietud originada por la ignorancia en que hasta ahora se está respecto á la suerte que hayan corrido los buqees de esta matrícula ó los que se esperaban estos días, que han sido sorprendidos fuera del puerto por el temporal.

San Sabastián 17

Llegan noticias de que en la estación de Orío de la línea de la costa ha chocado el tren correo procedente de Bilbao con otro de mercancías que había salido de ésta.

Asegúrase que del acidente han resultado varios heri dos.

Ha salido para el lugar de la ocurrencia un tren de socorro con botiquiu y personal facultativo y obrero.

Málaga 17

Alas 12 en punto han llegado Su Majestad, el Sr. Maura y demás personalidades que acompañan al monarca.

Una compañía de infantería ha hecho los honores correspondientes.

Mientras revistaba el Rey estas fuerzas conversó el Sr. Maura con el alcalde.

Inmediatamente y en un coche en que subieron el Rey, el Presidente del Consejo y el alcalde se dirigieron á la Catedral.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Choque de automóviles

MADRID 17 (21)

Comunican de San Sebastián que en la carretera de Pasajes y en una gran pendiente han chocado dos automóviles, uno ocupado por la esposa del Sr. Araluce con tres hijos y el *chauffeur* y el otro por D. Luis Zappino, su señora y una amiga, además del *chauffeur*.

El suceso ocurrido por haber sido el primero de los automóviles alcanzado por el del Sr. Zappino, que guiado por éste marchaba á gran velocidad.

Empujado el automóvil que ocupaba la familia del Sr. Araluce, el mecánico desvió el carruaje hacia la derecha y como el otro empujaba violentamente, los dos cayeron por un terraplén de cuatro metros de altura.

Resultaron muertos el Sr. Zappino y la señorita Araluce, ésta de dieciocho años; Marina Araluce, con fractura de una pierna y lesiones importantes; la señora Araluce y el *chauffeur* de Zappino, con lesiones considerables; el otro *chauffeur*, levísimas.

—

El incidente del Senado

MADRID 17 (22)

No es exacto que se halle planteada una cuestión personal entre el marqués de Corbera y el ministro de la Gobernación.

Lo que sí es cierto es que el primero ha estado en el Congreso, momentos antes de terminar la sesión, celebrando una conferencia con el marqués de la Vega de Armijo, á qnien puso en antecedentes de lo ocurrido en el Senado.

Seguidamente el marqués de Armijo habló del asunto con el Sr. La Cierva, quien dijo que nada tan lejos de su ánimo como querer agraviar ni á la Cámara ni al marqués de Corbera, y como prueba de ello, mañana, á primera hora, iría al Senado á dar todo género de explicaciones.

—

El Rey en Málaga

MADRID 18 (14'10)

Dicen de Málaga que á causa de la lluvia y fuerte viento, el rey no pudo llegar á Colmenar.

El Sr. Maura ha entragado á la Junta de socorros 16.000 pesetas en nombre del Gobierno.

A Barcelona

El monarca y el Sr. Maura marcharon ayer á las ocho de la noche á Barcelona.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

[illegible]

[illegible] Rodríguez Colombres.

[illegible]

Plaza Mayor, [illegible]

Este CENTRO se encarga de [illegible] reclamaciones y asuntos [illegible] las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su [illegible].

SELLOS DE CAUTCHUC

[illegible], medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS

[illegible]

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 25

AMOR DE PADRE

ó

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR

Rafael del Castillo

la morada paterna para seguir á su seductor que solo ambicionaba su posesión para abandonarla quizá.

El padre de la joven dejó su destino y su casa para dirigirse en busca de aquella hija que le había abandonado de una manera tan injustificada.

Carmen, fascinada por el amor del marqués, se dejó caer en sus brazos, y cuando quiso levantar la cabeza el blanco velo de las vírgenes no podía ya ceñir su frente.

Y pasaron los días.

El marqués la envolvía en una atmósfera de adoraciones y de cariños de la cual la joven no podía despertar.

Sin embargo llegó un día en que se la reveló un terrible misterio.

Era madre.

Entonces habló al marqués en nombre de su hijo.

Le exigió un nombre, no precisamente para ella, sino para aquel ser que llevaba en su seno.

Pero Angel no se encontraba dispuesto á dar á aquella rehabilitación que con tanta justicia se le exigía.

Había desaparecido ya una parte de su ilusión, y el marqués del Sauce no era hombre muy afecto á la santa coyunda del matrimonio.

Entonces principiaron para Carmen las horas de las lágrimas y de la amargura.

Entonces recordó que tenía un padre á quien su ausencia habría llenado de dolor y cuya noble ancianidad había deshonrado.

Entonces recordó sus deberes, recordó las faltas que había cometido y derramó lágrimas tardías quizá, pero que no por eso dejaban de ser excesivamente amargas.

Y un día agarró la pluma y se puso á escribir á su padre.

Y rasgó cien veces aquella carta y cien veces la tornó á empezar.

Por fin la terminó.

Pero aquella carta no pudo llegar á su destino.

D. Antonio Romero no estaba en Madrid y en su casa vivían otros inquilinos que no supieron dar razón al cartero de la persona por quien preguntaba.

Y pasaron los días, y en vano Carmen esperó de su padre una palabra de perdón y de cariño.

El marques la había conducido á una quinta que poseía en Carabanchel y la joven jamás salía de ella.

Y llegó el día en que Carmen comprendió que la duplicidad de su ser iba á convertirse en realidad.

Dió á luz una niña y llevó el mismo nombre de su padre.

Hubo momentos entonces en que Carmen creyó que el marqués terminaría por ser para ella lo que debía.

Angel la colmaba de atenciones; era el antiguo amante rendido y obsequioso y casi no salía de la quinta de Carabanchel.

Pero ¡ay! esta existencia duró muy poco.

Fué una especie de meteoro que iluminó pocos instantes el cielo de ventura de la joven.

El marqués fué volviendo poco á poco á sus antiguas costumbres.

Fueron menos frecuentes sus visitas al pueblo, hasta que por fin cesaron casi por completo.

Pero jamás de los labios de Carmen escuchó una queja.

Cuando iba á verla sonreía tristemente al presentarle á su hija, y con una dulzura infinita le hablaba sin hacerle alusión alguna al abandono en que la había dejado.

Y Carmen no ignoraba ninguna de las locuras del joven.

Había algunos criados oficiosos que se las referían, sin comprender que cada una de sus palabras era un dardo que iba á clavar su acerada punta en el corazón de la madre sin ventura.

II

Entre tanto D. Antonio había llegado á París.

Buscó por todas partes al seductor de su hija y fué en vano; no pudo dar con él y cien veces durante aquel largo viaje faltaron las fuerzas al anciano; pero otras tantas su energía y el deseo de ver á su hija le reanimaron y tornó á emprender su errante peregrinación.

Viendo lo inútil de sus pesquisas, regresó á España.

Y pasó el tiempo, y casualmente un día acompañando un amigo penetró en el correo.

Maquinalmente recorrió las listas y sus ojos tropezaron con una carta que iba dirigida á él.

Sin saber porqué se extremeció y precipitadamente se dirigió á recojerla.

Al ver el sobre palideció de una manera intensa.

¡Ay! conocía demasiado aquella letra, y sin abrirla comprendió que era de su hija.

Tuvo un momento de vértigo.

La alegría estaba á punto de sofocarle.

Y abrió la carta, y al leerla una lágrima resbaló por sus mejillas.

Aquella lágrima significaba el perdón de su hija.

Miró la fecha y vió que hacía tres meses que estaba en el correo.

Cármen le decía en ella que si quería escribirla, si quería mandarla una palabra de perdón y de cariño que lo hiciese al correo, que ella la recogería.

M.C.D.2022

AGUAS MINERO-MEDICINALES
De la Colonia "LA ALISEDA"
PROVINCIA DE JAEN

Altura sobre el nivel del mar: 700 metros. Temporadas: de 15 de Abril á 30 de Junio y de 1 de Septiembre á 15 Noviembre

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de La Salud

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la accion de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas Oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.° de Septiembre á 15 de Noviembre —Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café. —Duchas.—Correo diario —Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

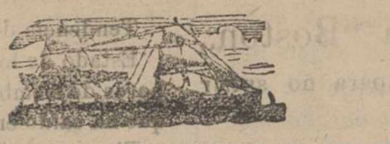

AGENCIA DE EMBARQUES
(Debidamente matriculada)

Unica Casa que representa en Palencia a todas las Compañías Navieras.

Vapores rápidos con excelente acomodación para el pasaje de 3.ª clase.
Viajes á todas las partes del mundo.
Pasajes reducidos á Chile, Brasil y Panamá.
Para informes: la AGENCIA del SR. PARDO, Cuervo, 5 y 7.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

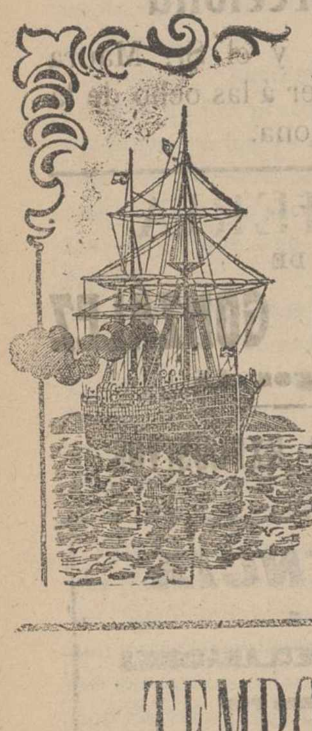

Los Vapores Correos
DE LAS
TRECE COMPAÑÍAS DE NAVEGACIÓN CONFERENCIADAS
salen cada ocho días

para Montevideo, Buenos Aires, Habana, México, Chile, Brasil y Panama.

Informes sin derecho alguno se mandan á quien los pida, sin admitir sellos.

El Agente matriculado de las expresadas Compañías en Palencia MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Patatas
Compro por vagones completos.

Hacer ofertas indicando la clase y precio sobre vagon en la estación de salida, á Antonino Alonso, Angustias, 52, Valladolid.

Fotografía Modelo
de J. Montes
Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos mas modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

NOVEDAD INGLESA

¡La Zurcidora Mecánica!
Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente
Se remite libre de gastos, previo envío de **DIEZ PESETAS** en libranza del Giro mutuo ó por sobre monedero.

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97

BARCELONA

TEMPORADA DE INVIERNO
CASA CASTILLERO
148, Mayor pral., 150

Recibidas todas las novedades en Lanería, Género de punto, Toquillas, Pelerinas, Franelas, Camisería, Corbatería, Paraguas, etc., etc., recomendamos no hagan ninguna compra sin ver nuestras novedades.

Colecciones especiales de Franelas, en Lana y Algodón para la confección de Camisas y Calzoncillos á medida.

Legítimos Guantes Gely, forrados y sin forrar, para Señora y Caballero.

Billetes anunciadores á toda compradora.

CASA CASTILLERO
148, Mayor pral., 150

Casa en venta
Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle de las Monjas; en la misma informarán.

AMA DE CRÍA
Casada, primeriza, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Próculo Melando, de Becerril de Campos. 1

AGENCIA DE INFORMES PARA EMBARQUES
Extramuros de Mercado, núm. 2

Sin ser ésta la «ÚNICA», es la más visitada por Pasajeros y Emigrantes, los cuales están cerciorados de que el Dueño posee Credencial dada al mismo por las 13 Compañías de Navegación conferenciadas en París.

Los informes que dió esta Agencia á Pasajeros y Emigrantes, siempre fueron sin remuneración.

Las visitas en esta Agencia, de Familias de Pasajeros y Emigrantes, son continuas, para demostrar satisfacción por el éxito de sus viajes, debido á los buenos y desinteresados informes de la AGENCIA ARROYO.

Se necesita
Para el cuidado de una finca, próxima á la capital, un matrimonio de buenas referencias.

Dirigirse, Calle Mayor, núm. 176, Confitería,

Sirvienta
Se necesita una, que conozca las obligaciones de la cocina y la limpieza de la casa. Inútil pretender sin buenas referencias. Razón, en la Administración de este periódico.

VINO PEPTONA ORTEGA
Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestion anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

HUEVOL
FLAN
y JALEA INGLESA
POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

AMA DE CRÍA
Soltera, leche fresca y abundante, desea criar en casa de los padres.

Dará razón Juan Vicario Perilla, en Baltanás. 3

Peinadora
Rosario Sanchez Revilla, ofrece sus servicios á las Señoras y Señoritas.
Avisos San Francisco, 18.

La Esmerada
Lechería Holandesa, de Salustiano Leal; vende leche á 40 cénts. litro, Extramuros de Mercado, núm. 3, Palencia.

MANUEL SANTA CRUZ
Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.
También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

ALONSO HIJOS
Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA
Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN
Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

M.C.D.2022